

Llevar disputa al IECM

La Coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso local, Martha Ávila, denunció calumnia y uso indebido de recursos públicos por tres publicaciones en Twitter hechas por la diputada local del PAN Daniela Álvarez el 7 y 8 de enero, cuya queja fue admitida por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#).

Álvarez responsabilizó a Ávila de una reducción del presupuesto en el Metro.

Se trata de la queja [IECM-QNA/011/2023](#) -en cumplimiento de la sentencia del Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México identificada como [TECDMXJEL-007/2023](#)- promovida por la diputada local por Iztapalapa, el pasado 12 de enero.

— Georgina Olson



2023-07-03

Admite IECM queja de la diputada Martha Avila por calumnia y uso indebido de recursos por parte de Daniela Álvarez

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO, 2 de julio, (CDMX MAGACÍN). La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) admitió la queja promovida por la Diputada Martha Avila, Coordinadora de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, contra la panista Daniela Álvarez Camacho por la probable comisión de las conductas consistentes en calumnia y uso indebido de recursos.

Lo anterior tras admitir la queja IECM-QNA/011/2023 -en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México identificada como TECDMXJEL-007/2023- promovida por la diputada local por Iztapalapa, el pasado 12 de enero, denunciando calumnia y uso indebido de recursos públicos, debido a tres publicaciones en la red social Twitter hechas por la panista el 7 y 8 de enero.

En ellos, Álvarez Camacho señalaba dolosamente a la Coordinadora de MORENA como responsable de una supuesta reducción del presupuesto en el Metro para, según la panista, canalizarlos a una campaña millonaria de comunicación social en favor de la Jefa de Gobierno.

En las publicaciones denunciadas, el IECM, advirtió que se adjudica a Avila Ventura "de manera directa e indirecta la responsabilidad de un hecho o presunto ilícito relacionado con el ejercicio de su cargo legislativo, específicamente vinculado con la falta de recursos públicos para el mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en tanto que se han entregado recursos millonarios en temas de comunicación social, publicidad y campaña de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México", señala el expediente IECM-QCG/PO/032/2023.

Por lo anterior, la Comisión Permanente de Quejas encontró además indicios suficientes para iniciar un procedimiento ordinario sancionador contra la panista por el presunto uso indebido de recursos públicos, al considerar que la cuenta de Twitter @DanyAlvarezca se usa con el "propósito de difundir sus actividades legislativas y fomentar el debate público, es decir, no se advierte que sea una cuenta personal".

Álvarez cuenta con cinco días hábiles, a partir de que sea notificada, para contestar por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere pertinentes.

2023-07-03

Admite IECM queja de la diputada Martha Avila por calumnia y uso indebido de recursos por parte de Daniela Álvarez

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO, 2 de julio, (CDMX MAGACÍN). La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) admitió la queja promovida por la Diputada Martha Avila, Coordinadora de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, contra la panista Daniela Álvarez Camacho por la probable comisión de las conductas consistentes en calumnia y uso indebido de recursos.

Lo anterior tras admitir la queja IECM-QNA/011/2023 -en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México identificada como TECDMXJEL-007/2023- promovida por la diputada local por Iztapalapa, el pasado 12 de enero, denunciando calumnia y uso indebido de recursos públicos, debido a tres publicaciones en la red social Twitter hechas por la panista el 7 y 8 de enero.

En ellos, Álvarez Camacho señalaba dolosamente a la Coordinadora de MORENA como responsable de una supuesta reducción del presupuesto en el Metro para, según la panista, canalizarlos a una campaña millonaria de comunicación social en favor de la Jefa de Gobierno.

En las publicaciones denunciadas, el IECM, advirtió que se adjudica a Avila Ventura "de manera directa e indirecta la responsabilidad de un hecho o presunto ilícito relacionado con el ejercicio de su cargo legislativo, específicamente vinculado con la falta de recursos públicos para el mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en tanto que se han entregado recursos millonarios en temas de comunicación social, publicidad y campaña de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México", señala el expediente IECM-QCG/PO/032/2023.

Por lo anterior, la Comisión Permanente de Quejas encontró además indicios suficientes para iniciar un procedimiento ordinario sancionador contra la panista por el presunto uso indebido de recursos públicos, al considerar que la cuenta de Twitter @DanyAlvarezca se usa con el "propósito de difundir sus actividades legislativas y fomentar el debate público, es decir, no se advierte que sea una cuenta personal".

Álvarez cuenta con cinco días hábiles, a partir de que sea notificada, para contestar por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere pertinentes.

2023-07-03

Admite IECM queja de la diputada Martha Ávila por calumnia y uso indebido de recursos por parte de Daniela Álvarez

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO, 2 de julio, (CDMX MAGACÍN). La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) admitió la queja promovida por la Diputada Martha Avila, Coordinadora de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, contra la panista Daniela Álvarez Camacho por la probable comisión de las conductas consistentes en calumnia y uso indebido de recursos.

Lo anterior tras admitir la queja IECM-QNA/011/2023 -en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México identificada como TECDMXJEL-007/2023- promovida por la diputada local por Iztapalapa, el pasado 12 de enero, denunciando calumnia y uso indebido de recursos públicos, debido a tres publicaciones en la red social Twitter hechas por la panista el 7 y 8 de enero.

En ellos, Álvarez Camacho señalaba dolosamente a la Coordinadora de MORENA como responsable de una supuesta reducción del presupuesto en el Metro para, según la panista, canalizarlos a una campaña millonaria de comunicación social en favor de la Jefa de Gobierno.

En las publicaciones denunciadas, el IECM, advirtió que se adjudica a Avila Ventura "de manera directa e indirecta la responsabilidad de un hecho o presunto ilícito relacionado con el ejercicio de su cargo legislativo, específicamente vinculado con la falta de recursos públicos para el mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en tanto que se han entregado recursos millonarios en temas de comunicación social, publicidad y campaña de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México", señala el expediente IECM-QCG/PO/032/2023.

Por lo anterior, la Comisión Permanente de Quejas encontró además indicios suficientes para iniciar un procedimiento ordinario sancionador contra la panista por el presunto uso indebido de recursos públicos, al considerar que la cuenta de Twitter @DanyAlvarezca se usa con el "propósito de difundir sus actividades legislativas y fomentar el debate público, es decir, no se advierte que sea una cuenta personal".

Álvarez cuenta con cinco días hábiles, a partir de que sea notificada, para contestar por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere pertinentes.

2023-07-03

Admite [IECM](#) queja de la diputada Martha Avila por calumnia y uso indebido de recursos por parte de Daniela Álvarez

Autor: Redacción PANCDMX Morena

CIUDAD DE MÉXICO, 2 de julio, ([CDMX MAGACÍN](#)). La Comisión Permanente de Quejas del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) admitió la queja promovida por la Diputada Martha Avila, Coordinadora de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, contra la panista Daniela Álvarez Camacho por la probable comisión de las conductas consistentes en calumnia y uso indebido de recursos.

Lo anterior tras admitir la queja [IECM-QNA/011/2023](#) -en cumplimiento de la sentencia del Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México identificada como [TECDMXJEL-007/2023](#)- promovida por la diputada local por Iztapalapa, el pasado 12 de enero, denunciando calumnia y uso indebido de recursos públicos, debido a tres publicaciones en la red social Twitter hechas por la panista el 7 y 8 de enero.

En ellos, Álvarez Camacho señalaba dolosamente a la Coordinadora de MORENA como responsable de una supuesta reducción del presupuesto en el Metro para, según la panista, canalizarlos a una campaña millonaria de comunicación social en favor de la Jefa de Gobierno.

En las publicaciones denunciadas, el [IECM](#), advirtió que se adjudica a Avila Ventura "de manera directa e indirecta la responsabilidad de un hecho o presunto ilícito relacionado con el ejercicio de su cargo legislativo, específicamente vinculado con la falta de recursos públicos para el mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en tanto que se han entregado recursos millonarios en temas de comunicación social, publicidad y campaña de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México", señala el expediente [IECM-QCG/PO/032/2023](#).

Por lo anterior, la Comisión Permanente de Quejas encontró además indicios suficientes para iniciar un procedimiento ordinario sancionador contra la panista por el presunto uso indebido de recursos públicos, al considerar que la cuenta de Twitter [@DanyAlvarezca](#) se usa con el "propósito de difundir sus actividades legislativas y fomentar el debate público, es decir, no se advierte que sea una cuenta personal".

Álvarez cuenta con cinco días hábiles, a partir de que sea notificada, para contestar por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere pertinentes.

2023-07-02

Admite [IECM](#) queja de la diputada Martha Avila por calumnia y uso indebido de recursos por parte de Daniela Álvarez

Autor: Redacción

+ El [Instituto Electoral local](#) encontró indicios suficientes para iniciar un procedimiento sancionador ordinario contra la panista.

Ciudad de México

02/07/2023

La Comisión Permanente de Quejas del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) admitió la queja promovida por la Diputada Martha Ávila, Coordinadora de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, contra la panista Daniela Álvarez Camacho por la probable comisión de las conductas consistentes en calumnia y uso indebido de recursos.

Lo anterior tras admitir la queja [IECM-QNA/011/2023](#) -en cumplimiento de la sentencia del Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México identificada como [TECDMXJEL-007/2023](#)- promovida por la diputada local por Iztapalapa, el pasado 12 de enero, denunciando calumnia y uso indebido de recursos públicos, debido a tres publicaciones en la red social Twitter hechas por la panista el 7 y 8 de enero.

En ellos, Álvarez Camacho señalaba dolosamente a la Coordinadora de MORENA como responsable de una supuesta reducción del presupuesto en el Metro para, según la panista, canalizarlos a una campaña millonaria de comunicación social en favor de la Jefa de Gobierno.

En las publicaciones denunciadas, el [IECM](#), advirtió que se adjudica a Ávila Ventura "de manera directa e indirecta la responsabilidad de un hecho o presunto ilícito relacionado con el ejercicio de su cargo legislativo, específicamente vinculado con la falta de recursos públicos para el mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

"En tanto que se han entregado recursos millonarios en temas de comunicación social, publicidad y campaña de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México", señala el expediente [IECM-QCG/PO/032/2023](#).

Por lo anterior, la Comisión Permanente de Quejas encontró además indicios suficientes para iniciar un procedimiento ordinario sancionador contra la panista por el presunto uso indebido de recursos públicos, al considerar que la cuenta de Twitter [@DanyAlvarezca](#) se usa con el "propósito de difundir sus actividades legislativas y fomentar el debate público, es decir, no se advierte que sea una cuenta personal".

Álvarez cuenta con cinco días hábiles, a partir de que sea notificada, para contestar por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere pertinentes.

serieys@hotmail.com

2023-07-02

Admite IECM queja de la diputada Martha Avila por calumnia y uso indebido de recursos por parte de Daniela Álvarez

Autor: Redacción

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) admitió la queja promovida por la Diputada Martha Avila, Coordinadora de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, contra la panista Daniela Álvarez Camacho por la probable comisión de las conductas consistentes en calumnia y uso indebido de recursos.

Lo anterior tras admitir la queja IECM-QNA/011/2023 -en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México identificada como TECDMXJEL-007/2023- promovida por la diputada local por Iztapalapa, el pasado 12 de enero, denunciando calumnia y uso indebido de recursos públicos, debido a tres publicaciones en la red social Twitter hechas por la panista el 7 y 8 de enero.

En ellos, Álvarez Camacho señalaba dolosamente a la Coordinadora de MORENA como responsable de una supuesta reducción del presupuesto en el Metro para, según la panista, canalizarlos a una campaña millonaria de comunicación social en favor de la Jefa de Gobierno.

En las publicaciones denunciadas, el IECM, advirtió que se adjudica a Avila Ventura "de manera directa e indirecta la responsabilidad de un hecho o presunto ilícito relacionado con el ejercicio de su cargo legislativo, específicamente vinculado con la falta de recursos públicos para el mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en tanto que se han entregado recursos millonarios en temas de comunicación social, publicidad y campaña de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México", señala el expediente IECM-QCG/PO/032/2023.

Por lo anterior, la Comisión Permanente de Quejas encontró además indicios suficientes para iniciar un procedimiento ordinario sancionador contra la panista por el presunto uso indebido de recursos públicos, al considerar que la cuenta de Twitter @DanyAlvarezca se usa con el "propósito de difundir sus actividades legislativas y fomentar el debate público, es decir, no se advierte que sea una cuenta personal".

Álvarez cuenta con cinco días hábiles, a partir de que sea notificada, para contestar por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere pertinentes.

2023-07-02

Admite [IECM](#) queja de la diputada Martha Avila por calumnia y uso indebido de recursos por parte de Daniela Álvarez

Autor: Redacción

El [Instituto Electoral local](#) encontró indicios suficientes para iniciar un procedimiento sancionador ordinario contra la panista.

El pasado 12 de enero, la Coordinadora de MORENA denunció calumnia y uso indebido de recursos públicos, debido a tres publicaciones en Twitter hechas por Álvarez el 7 y 8 de enero.

[CDMX](#), 02 julio 2023 (QUENOCALLETUCALLE.COM / INFORMATIVODIGITAL.COM.MX).- La Comisión Permanente de Quejas del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) admitió la queja promovida por la Diputada Martha Avila, Coordinadora de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, contra la panista Daniela Álvarez Camacho por la probable comisión de las conductas consistentes en calumnia y uso indebido de recursos.

Lo anterior tras admitir la queja [IECM-QNA/011/2023](#) -en cumplimiento de la sentencia del Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México identificada como [TECDMXJEL-007/2023](#)- promovida por la diputada local por Iztapalapa, el pasado 12 de enero, denunciando calumnia y uso indebido de recursos públicos, debido a tres publicaciones en la red social Twitter hechas por la panista el 7 y 8 de enero.

En ellos, Álvarez Camacho señalaba dolosamente a la Coordinadora de MORENA como responsable de una supuesta reducción del presupuesto en el Metro para, según la panista, canalizarlos a una campaña millonaria de comunicación social en favor de la Jefa de Gobierno.

En las publicaciones denunciadas, el [IECM](#), advirtió que se adjudica a Avila Ventura "de manera directa e indirecta la responsabilidad de un hecho o presunto ilícito relacionado con el ejercicio de su cargo legislativo, específicamente vinculado con la falta de recursos públicos para el mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en tanto que se han entregado recursos millonarios en temas de comunicación social, publicidad y campaña de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México", señala el expediente [IECM-QCG/PO/032/2023](#).

Por lo anterior, la Comisión Permanente de Quejas encontró además indicios suficientes para iniciar un procedimiento ordinario sancionador contra la panista por el presunto uso indebido de recursos públicos, al considerar que la cuenta de Twitter [@DanyAlvarezca](#) se usa con el "propósito de difundir sus actividades legislativas y fomentar el debate público, es decir, no se advierte que sea una cuenta personal".

Álvarez cuenta con cinco días hábiles, a partir de que sea notificada, para contestar por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere pertinentes.

2023-07-02

Admite [IECM](#) queja de la diputada Martha Avila por calumnia y uso indebido de recursos por parte de Daniela Álvarez

Autor: Redacción

La Comisión Permanente de Quejas del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) admitió la queja promovida por la Diputada Martha Avila, Coordinadora de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, contra la panista Daniela Álvarez Camacho por «la probable comisión de las conductas consistentes en calumnia y uso indebido de recursos».

CIUDAD DE MÉXICO, 2 de julio, ([CDMX MAGACÍN](#)). La Comisión Permanente de Quejas del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) admitió la queja promovida por la Diputada Martha Avila, Coordinadora de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, contra la panista Daniela Álvarez Camacho por la probable comisión de las conductas consistentes en calumnia y uso indebido de recursos.

Lo anterior tras admitir la queja [IECM-QNA/011/2023](#) -en cumplimiento de la sentencia del Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México identificada como [TECDMXJEL-007/2023](#)- promovida por la diputada local por Iztapalapa, el pasado 12 de enero, denunciando calumnia y uso indebido de recursos públicos, debido a tres publicaciones en la red social Twitter hechas por la panista el 7 y 8 de enero.

En ellos, Álvarez Camacho señalaba dolosamente a la Coordinadora de MORENA como responsable de una supuesta reducción del presupuesto en el Metro para, según la panista, canalizarlos a una campaña millonaria de comunicación social en favor de la Jefa de Gobierno.

En las publicaciones denunciadas, el [IECM](#), advirtió que se adjudica a Avila Ventura "de manera directa e indirecta la responsabilidad de un hecho o presunto ilícito relacionado con el ejercicio de su cargo legislativo, específicamente vinculado con la falta de recursos públicos para el mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en tanto que se han entregado recursos millonarios en temas de comunicación social, publicidad y campaña de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México", señala el expediente [IECM-QCG/PO/032/2023](#).

Por lo anterior, la Comisión Permanente de Quejas encontró además indicios suficientes para iniciar un procedimiento ordinario sancionador contra la panista por el presunto uso indebido de recursos públicos, al considerar que la cuenta de Twitter [@DanyAlvarezca](#) se usa con el "propósito de difundir sus actividades legislativas y fomentar el debate público, es decir, no se advierte que sea una cuenta personal".

Álvarez cuenta con cinco días hábiles, a partir de que sea notificada, para contestar por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere pertinentes.

2023-07-02

Admite IECM queja de la diputada Martha Avila por calumnia y uso indebido de recursos por parte de Daniela Álvarez

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO, 2 de julio, (CDMX MAGACÍN). La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) admitió la queja promovida por la Diputada Martha Avila, Coordinadora de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, contra la panista Daniela Álvarez Camacho por la probable comisión de las conductas consistentes en calumnia y uso indebido de recursos.

Lo anterior tras admitir la queja IECM-QNA/011/2023 -en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México identificada como TECDMXJEL-007/2023- promovida por la diputada local por Iztapalapa, el pasado 12 de enero, denunciando calumnia y uso indebido de recursos públicos, debido a tres publicaciones en la red social Twitter hechas por la panista el 7 y 8 de enero.

En ellos, Álvarez Camacho señalaba dolosamente a la Coordinadora de MORENA como responsable de una supuesta reducción del presupuesto en el Metro para, según la panista, canalizarlos a una campaña millonaria de comunicación social en favor de la Jefa de Gobierno.

En las publicaciones denunciadas, el IECM, advirtió que se adjudica a Avila Ventura "de manera directa e indirecta la responsabilidad de un hecho o presunto ilícito relacionado con el ejercicio de su cargo legislativo, específicamente vinculado con la falta de recursos públicos para el mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en tanto que se han entregado recursos millonarios en temas de comunicación social, publicidad y campaña de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México", señala el expediente IECM-QCG/PO/032/2023.

Por lo anterior, la Comisión Permanente de Quejas encontró además indicios suficientes para iniciar un procedimiento ordinario sancionador contra la panista por el presunto uso indebido de recursos públicos, al considerar que la cuenta de Twitter @DanyAlvarezca se usa con el "propósito de difundir sus actividades legislativas y fomentar el debate público, es decir, no se advierte que sea una cuenta personal".

Álvarez cuenta con cinco días hábiles, a partir de que sea notificada, para contestar por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere pertinentes.



Línea 13

ADMITEN QUEJA

• El IFCM admitió la queja de la diputada de Morena, **Martha Ávila**, en contra la diputada panista **Daniela Álvarez**, por la probable comisión de las “conductas consistentes en calumnia y uso indebido de recursos”. Bajo el expediente IFCM-QNA/011/2023, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral de la CDMX se sustenta en tres publicaciones en la red social Twitter hechas por la panista el 7 y 8 de enero. En ellos, Álvarez Camacho señalaba a la diputada Ávila como responsable de una supuesta reducción del presupuesto en el Metro para, según la panista, “canalizarlos a una campaña millonaria de comunicación social en favor de la Jefa de Gobierno”.

RECONOCER POBLACIÓN

• El Congreso de la Ciudad exhortó al Metro de la CDMX a modificar el nombre y la imagen de la estación Etiopía/Plaza de la Transparencia, de la línea 3, con el objetivo de enaltecer el legado de la comunidad afrodescendiente de la capital del país. Para ello, se solicitó convocar a diversas colectivas y colectivos de dicha comunidad para que acuerden el nombre y la imagen que se le dará a la estación, a fin de honrar su legado. Al respecto, la diputada **Indali Pardo** recordó que en la CDMX de 2015 a 2020 “se incrementó la población que indica tener la condición afrodescendiente o afromexicana ya que, de 160 mil 353 personas pasaron a 186 mil 914, es decir, un incremento de 16.6 por ciento. A pesar de la gran presencia de esta tercera raíz de México, hasta ahora aún no encuentran su lugar merecido en los registros de historia y ciudad”.

ENTREGA LÍA LIMÓN PROYECTO CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

• Durante una ceremonia, **Lía Limón** llevó a cabo la entrega de la obra de pavimentación en la localidad de La Angostura, en la alcaldía Álvaro Obregón, un proyecto que se llevó a cabo con el Presupuesto Participativo. En este evento, entregó la pavimentación de 413.55 m² con concreto hidráulico. Al respecto señaló que esta obra beneficiará a mil 400 personas y contó una inversión de 388 mil pesos. Señaló que como parte de las obras se realizaron trabajos de preparación y emparejamiento del piso; relleno con tepetate; y, la colocación de concreto hidráulico.



2023-07-02

Línea 13.

Autor: Redacción

ADMITEN QUEJA

El [IECM](#) admitió la queja de la diputada de Morena, Martha Ávila, en contra la diputada panista Daniela Álvarez, por la probable comisión de las "conductas consistentes en calumnia y uso indebido de recursos". Bajo el expediente [IECM-QNA/011/2023](#) -en cumplimiento de la sentencia del Tribunal [Electoral](#) de la [CDMX](#) se sustenta en tres publicaciones en la red social Twitter hechas por la panista el 7 y 8 de enero. En ellos, Álvarez Camacho señalaba a la diputada Ávila como responsable de una supuesta reducción del presupuesto en el Metro para, según la panista, "canalizarlos a una campaña millonaria de comunicación social en favor de la Jefa de Gobierno".

RECONOCER POBLACIÓN

El Congreso de la Ciudad exhortó al Metro de la [CDMX](#) a modificar el nombre y la imagen de la estación Etiopía/Plaza de la Transparencia, de la línea 3, con el objetivo de enaltecer el legado de la comunidad afrodescendiente de la capital del país. Para ello, se solicitó convocar a diversas colectivas y colectivos de dicha comunidad para que acuerden el nombre y la imagen que se le dará a la estación, a fin de honrar su legado. Al respecto, la diputada Indali Pardillo recordó que en la [CDMX](#), de 2015 a 2020 "se incrementó la población que indica tener la condición afrodescendiente o afromexicana ya que, de 160 mil 353 personas pasaron a 186 mil 914, es decir, un incremento de 16.6 por ciento. A pesar de la gran presencia de esta tercera raíz de México, hasta ahora aún no encuentran su lugar merecido en los registros de historia y ciudad".

Entrega Lía Limón proyecto con Presupuesto Participativo

Durante una ceremonia, Lía Limón llevó a cabo la entrega de la obra de pavimentación en la localidad de La Angostura, en la alcaldía Álvaro Obregón, un proyecto que se llevó a cabo con el Presupuesto Participativo. En este evento, entregó la pavimentación de 413.55 m² con concreto hidráulico. Al respecto señaló que esta obra beneficiará a mil 400 personas y contó una inversión de 388 mil pesos. Señaló que como parte de las obras se realizaron trabajos de preparación y emparejamiento del piso; relleno con tepetate; y, la colocación de concreto hidráulico.

EL CABALLITO

Corte tiene en sus manos, la "vida eterna" de la chiquillada en la CDMX

:::: Nos cuentan que este fin de semana el partido Movimiento Ciudadano y la bancada en el Congreso de la Ciudad de México, cuyo titular es **Royfid Torres**, presentaron una acción de inconstitucionalidad contra la reforma



FOTOS ESPECIAL

Norma Lucía Piña

que avaló la mayoría de Morena en el recinto de Donceles y Allende para la transferencia de votos en caso de que dos partidos vayan en candidatura común y lo que ha sido llamado por la oposición como la "vida eterna" a los institutos políticos pequeños. A esto se suma la que la semana pasada promovió el partido blanquiazul capitalino que también busca echar atrás esa medida. Ahora, nos dicen, entrarle al fondo del asunto está en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que es presidida por la ministra **Norma Lucía Piña**. Habrá que estar atentos.

En ruta, la declaratoria de patrimonio de los sonideros

:::: Le platicamos que si bien son reconocidos en la capital del país, ya varias instancias se han pronunciado por su riqueza cultural, pero



Claudia Curiel de Icaza

todavía faltan algunos pasos para que la cultura sonidera de la Ciudad de México sea declarada patrimonio cultural inmaterial. Nos dicen que justo para ver los avances y los pendientes que faltan, hoy se convocó a una reunión entre sonideros, promotores y clubes de baile con autoridades, sobre todo la titular de la Secretaría de Cultura, **Claudia Curiel de Icaza**, quien tiene en cartera no sólo esta declaratoria, sino otras más. Veremos cuánto tiempo lleva concretar estas demandas sociales.

Llevaron disputa del pleno al IECM

:::: Nos dicen que la Comisión Permanente de Quejas del IECM admitió una demanda promovida por la diputada de Morena **Martha Ávila** en contra de su compañera legisladora **Daniela Álvarez**, del PAN, por supuestas calumnias y uso indebido de recursos. Todo comenzó, nos recuerdan, cuando la panista tuiteó que doña Martha era responsable de una supuesta reducción en el presupuesto en el Metro para canalizarlos a una campaña millonaria de comunicación en favor de la exjefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**. Nos comentan que esto no le gustó para nada a doña Martha, quien se quejó ante el IECM, y ahora el caso está en manos de la autoridad.



Martha Ávila Ventura



2023-07-03

Corte tiene en sus manos, la "vida eterna" de la chiquillada en la [CDMX](#)

Autor: El Caballito

Nos cuentan que este fin de semana el partido Movimiento Ciudadano y la bancada en el Congreso de la Ciudad de México, cuyo titular es Royfid Torres, presentaron una acción de inconstitucionalidad contra la reforma que avaló la mayoría de Morena en el recinto de Donceles y Allende para la transferencia de votos en caso de que dos partidos vayan en [candidatura](#) común y lo que ha sido llamado por la oposición como la "vida eterna" a los institutos políticos pequeños. A esto se suma la que la semana pasada promovió el partido blanquiazul capitalino que también busca echar atrás esa medida. Ahora, nos dicen, entrarle al fondo del asunto está en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que es presidida por la ministra Norma Lucía Piña. Habrá que estar atentos.

En ruta, la declaratoria de patrimonio de los sonideros

Le platicamos que si bien son reconocidos en la capital del país, ya varias instancias se han pronunciado por su riqueza cultural, pero todavía faltan algunos pasos para que la cultura sonidera de la Ciudad de México sea declarada patrimonio cultural inmaterial. Nos dicen que justo para ver los avances y los pendientes que faltan, hoy se convocó a una reunión entre sonideros, promotores y clubes de baile con autoridades, sobre todo la titular de la Secretaría de Cultura, Claudia Curiel de Icaza, quien tiene en cartera no sólo esta declaratoria, sino otras más. Veremos cuánto tiempo lleva concretar estas demandas sociales.

Llevar disputa del pleno al [IECM](#)

Nos dicen que la Comisión Permanente de Quejas del [IECM](#) admitió una demanda promovida por la diputada de Morena Martha Ávila en contra de su compañera legisladora Daniela Álvarez, del PAN, por supuestas calumnias y uso indebido de recursos. Todo comenzó, nos recuerdan, cuando la panista tuiteó que doña Martha era responsable de una supuesta reducción en el presupuesto en el Metro para canalizarlos a una campaña millonaria de comunicación en favor de la exjefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. Nos comentan que esto no le gustó para nada a doña Martha, quien se quejó ante el [IECM](#), y ahora el caso está en manos de la autoridad.